CONTRATO No.30/2019.

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, domiciliada en Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal DAVID SMITH KENNEDY, y el Secretario General Sr. ALFIRIO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el CRISTINO LEIVA PEÑA con C.I. No. 1347663, domiciliado en la Calle Fuerte Olimpo y Alejo García de Villarrica,, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "REPARACIÒN DE AULAS ESCUELA No.140 LEON CADOGAN ID 370085", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÒN DE AULAS ESCUELA No.140 LEON CADOGAN ID 370085.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370085.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 25/2019, convocado por Resol.No.240/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución No.277/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

CONSTRUCCIONES LEIVA
de Cristino Leiva Peña

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

REPARACIÒN DE AULAS ESCUELA No.140 LEON CADOGAN ID 370085.

Monto total adjudicado: Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en el lugar de la obra, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIÒN DE AULAS ESCUELA No.140 LEON CADOGAN ID 370085.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de

CONSTRUCCIONES
de Cristino Leiva Ortiz

Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de C. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de N. Londres, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año 2019.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

CRISTINO LEIVA
Contratista
CONSTRUCCIONES LEIVA
de Cristino Leiva Peña

Ítems del llamado Rep.de aulas Esc.No.140 Leon Cadogan con ID: 370085

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Cartel de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72102802-003	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	130	4.500	585.000
3	72102802-003	Replanteo	Metros cuadrados	130	4.500	585.000
4	72102802-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	4	380.000	1.520.000
5	72102802-003	Columna y dado de H° A°	Metros cúbicos	2	2.200.000	4.400.000
6	72102802-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	47	75.000	3.525.000
7	72102802-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	17	25.000	425.000
8	72102802-003	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	14	175.000	2.450.000
9	72102802-003	Techo de tejas españolas, con tejuelo de 1era, tirante con isolant 5mm	Metros cuadrados	190	320.000	60.800.000
10	72102802-003	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	129	39.000	5.031.000
11	72102802-003	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización	Metros cuadrados	129	80.000	10.320.000
12	72102802-003	Zócalo	Metro lineal	68	25.000	1.700.000
13	72102802-003	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	70	75.000	5.250.000
14	72102802-003	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	10	25.000	250.000
15	72102802-003	Pintura de paredes al látex	Metros cuadrados	129	30.000	3.870.000
16	72102802-003	Pintura De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	23,8	29.000	690.200
17	72102802-003	Pintura De viga de madera con bariz	Metros cuadrados	20,6	29.000	597.400
18	72102802-003	Pintura De aberturas con pintura sintética	Metros cuadrados	15	29.000	435.000
19	72102802-003	Pintura De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	240	30.000	7.200.000
20	72102802-003	Pintura de De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	190	35.000	6.650.000
21	72102802-003	Pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	11	35.000	385.000
22	72102802-003	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	50	80.000	4.000.000
23	72102802-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.799.400	1.799.400
24	72102802-003	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000
25	72102802-003	Arreglo de Pizarrones	Unidad	2	1.366.000	2.732.000
26	72102802-003	Limpieza final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	**130.000.000**

Firma

Nombre: Cristino Leiva Peña

En calidad de: Propietario